

CONCURSO PUBLICO  
CONTRATACION TEMPORAL  
PERSONAL INVESTIGADOR



Universidad  
Zaragoza

CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PUI / 2017-211	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	----------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4 – INVESTIGADOR NOVEL	F. CONVOCATORIA	20/11/2017
DEPARTAMENTO			
CENTRO	IUI Mixto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea - ISQCH		

### ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 4 de diciembre de 2017 en el Departamento de Química Inorgánica, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

### CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

#### Baremo:

#### Apartado 1: Adecuación al perfil de la plaza y a las necesidades del proyecto: hasta 60 puntos

- |      |   |                 |
|------|---|-----------------|
| 1.1. | Experiencia en síntesis y caracterización de ligandos funcionalizados               | hasta 15 puntos |
| 1.2. | Experiencia en síntesis y caracterización de catalizadores homogéneos hidrosolubles | hasta 15 puntos |
| 1.3. | Experiencia en diseño y evaluación de procesos catalíticos                          | hasta 15 puntos |
| 1.4. | Dominio de técnicas cromatográficas y espectroscópicas (UV-Vis, IR, RMN)            | hasta 15 puntos |

#### Apartado 2: Formación específica: hasta 20 puntos

- |      |  |                |
|------|--|----------------|
| 2.1. | Estudios de grado relacionados con el perfil de la plaza   | hasta 5 puntos |
| 2.2. | Estudios de Máster relacionados con el perfil de la plaza  | hasta 5 puntos |
| 2.3. | Cursos y seminarios relacionados con el perfil de la plaza | hasta 5 puntos |
| 2.4. | Dominio de idiomas   | hasta 5 puntos |

#### Apartado 3: Actividad científico-tecnológica relacionada con el perfil de la plaza: hasta 20 puntos

- |     |  |                 |
|-----|--|-----------------|
| 3.1 | Becas y contratos de investigación                                 | hasta 10 puntos |
| 3.2 | Publicaciones y comunicaciones a congresos                         | hasta 5 puntos  |
| 3.3 | Estancias en centros de investigación o formación en el extranjero | hasta 5 puntos  |

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 4 de diciembre de 2017

El Secretario

Fdo.: Francisco José Fernández Álvarez

